



FAI 1

CM0103
0134/2020

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS REALIZADOS POR
EL COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES DURANTE EL EJERCICIO 2019



CIUDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN

ANTIGUO CUSCATLÁN, NOVIEMBRE 2020



INDICE

I.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
II.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	4
III.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	4
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN	5
V.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.....	5
VI.	CONCLUSIÓN.....	6
VII.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	6



REF. UAI OT 04-2020

Antigua Cuscatlán, 26 de noviembre de 2020.

Señores
Concejo Municipal
Presentes

Honorable Concejo:

Les informo que conforme a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2020 y remitido a la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado *Examen Especial a los Ingresos y Egresos realizados por el Comité de Festejos Patronales durante el Ejercicio 2019*. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la *Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental*, emitidas, obteniendo los resultados siguientes:

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo general

Emitir un informe de conformidad a las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* y demás normativa aplicable, que contenga los resultados del cumplimiento del control interno y la legalidad de los ingresos y egresos realizados por el Comité de Festejos Patronales, durante el ejercicio 2019.

Objetivos específicos

- Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos que respaldan los ingresos y egresos realizados por el Comité de Festejos Patronales.
- Verificar la oportunidad de las liquidaciones realizadas por el Comité de las Fiestas Patronales.
- Constatar si el Comité de Festejos Patronales cumplió en todos los aspectos importantes, con las leyes, reglamentos y otras normas aplicables a los asuntos sujetos a examen.



II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar *Examen Especial a los Ingresos y Egresos realizados por el Comité de Festejos Patronales durante el Ejercicio 2019*, de conformidad con *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base en procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- A. Verificar la creación y aprobación de los estatutos que rigieron al «Comité de Festejos Patronales».
- B. Constatar que la Junta Directiva del «Comité de Festejos Patronales», realizó la rendición de informe al Concejo Municipal, tal como lo establece la Ordenanza de Creación del Comité.
- C. Comprobar que los ingresos otorgados para realizar las fiestas patronales fueron depositados en una cuenta corriente a nombre del «Comité de Festejos de las Fiestas Patronales de Antigua Cuscatlán».
- D. Verificar que los pagos en concepto de remuneraciones a miembros y colaboradores del «Comité de Festejos Patronales», se efectuaron conforme a los nombramientos y tarifa previamente autorizados.
- E. Constatar que se haya realizado retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por la prestación de servicios.
- F. Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos que respaldan los ingresos y egresos realizados por el «Comité de Festejos Patronales».



- G. Verificar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios cumplen con los aspectos regulados por la LACAP y su Reglamento.
- H. Constatar la confiabilidad de los controles, registros y demás procedimientos utilizados tanto para los ingresos como para los egresos del «Comité de Festejos Patronales».
- I. Determinar la conformación del monto total entregado a la Tesorería del «Comité de Festejos Patronales», así también la oportunidad de las liquidaciones y los reintegros de efectivo efectuados.
- J. Verificar el adecuado cumplimiento de la normativa legal y técnica que regula la percepción de ingresos y gastos efectuados por el «Comité de Festejos Patronales».

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Excepto por los asuntos descritos en la carta a la gerencia.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En atención a lo establecido en el artículo 118 de las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental*, la Unidad de Auditoría Interna constató, que no existieron recomendaciones contenidas en informes de auditoría anteriores relacionados con este examen, por lo cual no se presenta el resultado del seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.



VI. CONCLUSIÓN

Con base en los resultados obtenidos del *Examen Especial a los Ingresos y Egresos realizados por el Comité de Festejos Patronales durante el Ejercicio 2019*, se concluye que: Existe cumplimiento de la normativa técnica y legal referente a la ejecución de los ingresos y egresos administrados por el Comité. Excepto por los asuntos descritos en carta a la gerencia.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del *Examen Especial a los Ingresos y Egresos realizados por el Comité de Festejos Patronales durante el Ejercicio 2019*, ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Asimismo, es importante mencionar, que por motivos de la pandemia del covid-19 existieron limitantes que afectaron en la ejecución y finalización de la auditoría.

Antigua Cuscatlán, 26 de noviembre de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Luis Miguel De León
Auditor Interno